

SECRETARÍA GENERAL

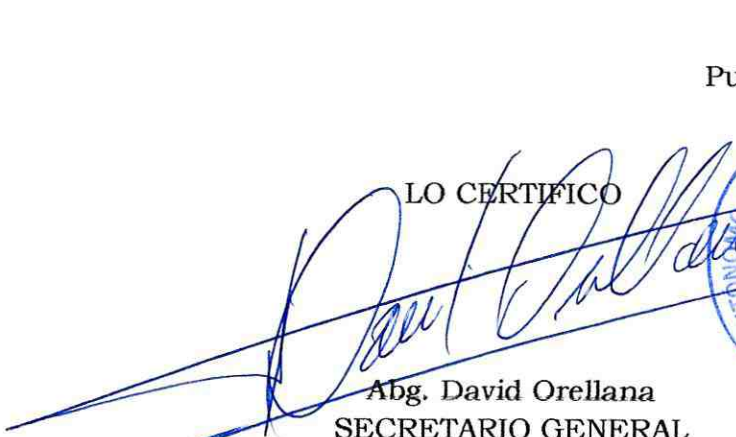
CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 293-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de mayo de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL MEMORANDO 705-AB-2017, A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITA LA ENTREGA DE UNA PILADORA DE ARROZ COMBINADA SB-10, MOTOR DIÉSEL 30HP, 1 BATERÍA DE 13 PLACAS Y ACCESORIOS, ADQUIRIDA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO; SE DESIGNA UNA COMISIÓN INTEGRADA POR EL SEÑOR WELLINGTON VÁSQUEZ, LA SRA. VICEPREFECTA SHARON TAFUR, EL SR. FRANKLIN MAYANCHA Y DOS TÉCNICOS DEL GADPPZ, PARA QUE SE REÚNAN CON EL PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE MONTALVO Y LA COMUNIDAD Y EXPONER LOS PORMENORES QUE CONLLEVARA LA ENTREGA DE LA PILADORA; ASÍ COMO TAMBIÉN, VER UNA ALTERNATIVA QUE REEMPLACE DICHA ENTREGA. Resolución adoptada por unanimidad por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 01 de junio de 2017

LO CERTIFICO


Abg. David Orellana
SECRETARIO GENERAL

